

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE
DE 2013.**

Asistentes:

Presidente

D. Fernando Suárez Bilbao

Secretario

D. Andrés Gamba Gutiérrez

Gerente General

D^a. Teresa Sánchez Magdaleno

Miembros designados por el Rector

D^a. M^a Luz Martín Peña, Vicerrectora de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.

D. Luis Miguel Doncel Pedrera, Vicerrector de Personal Docente e Investigador.

D. Ángel Gil de Miguel, Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.

D. Juan Antonio Melero Hernández, Vicerrector de Innovación, Calidad Científica e Infraestructuras de Investigación.

D. José Ramón Monrobel Alcántara, Vicerrector de Estudiante.

D. José M^a Álvarez Monzoncillo, Vicerrector de Títulos Propios, Formación continua y Postgrado.

D. Juan José Nájera Sánchez, Vicerrector de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo.

D. Guillermo Calleja Pardo.

SECTOR A

D. Regino Criado Herrero

D^a. Pilar Grau Carles

D. Jesús Primitivo Rodríguez González

D. David Serrano Granados

SECTOR B

D. José Antonio Monterrubio Quirós

D^a. Marta Pérez de Heredia Torres

SECTOR C

D. Álvaro Alzina Lozano

D^a. Natalia Potenciano Maurín.

SECTOR D

D. Luis Ballesteros Leal

Decanos y Directores de Escuela

D. José Antonio Calles Martín, Director de la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología.

D. Antonio García Jiménez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

D. Carmen Gallardo Pino, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

D^a Pilar Laguna Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

D. Luis Pastor Pérez, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Informática.

D. Francisco Javier Ramos López, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación.

D^a. Catalina Vacas Guerrero, Decana de la Facultad de Ciencias del Turismo.

Directores de Departamento

D^a. Teresa Echevarría De Rada. Directora del Dpto. Derecho Privado.

D. Adrián Escudero Alcántara. Director del Dpto. Biología y Geología.

D. Rafael Gómez Alonso, Director Dpto. del Ciencias de la Comunicación I.

D. Carmelo Mercado Idoeta, Director del Dpto. Economía de la Empresa.

D^a. M^a Luisa Piñeiro Maceiras, Directora del Dpto. Lenguas Modernas.

D. Joaquín Rams Ramos, Director del Dpto. Ciencia e Ingeniería de los Materiales.

D. Jesús A. Velázquez Iturbide, Director del Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos I.

Miembros del Consejo Social

D^a. Regina Múzquiz Vicente-Arche

Invitado al Consejo de Gobierno

D. Carlos Alcover de la Hera, Defensor Universitario.

Excusaron su asistencia:

D. Francisco Blanco Jiménez

D. Rafael Linares García-Valdecasas

D. Susana Romero Maroto

D. Jesús González Barahona

D^a. Elena Amate López

D. Jesús San Román Montero

En el edificio del Rectorado sito en el Campus de Móstoles de la Universidad Rey Juan Carlos, siendo las 9:30 horas del día 28 de noviembre de 2013, se reúne, en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos con la asistencia de los miembros arriba reseñados y el siguiente orden del día:

1. Informe del Sr. Rector.
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior (25/10/2013).

3. Propuesta de aprobación, si procede, de sendos Acuerdos a adoptar por el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, en el ámbito del funcionamiento interno de dicha Universidad.
4. Informe del Secretario General de los convenios de colaboración a suscribir por la Universidad, aprobados de conformidad con la Normativa para la supervisión y aprobación de los Convenios de Colaboración de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Propuesta de aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignaturas.
6. Propuesta de modificación, si procede, de la Normativa de Reconocimiento Académicos de Créditos.
7. Propuesta de aprobación, si procede, de creación de la Oficina de Egresados.
8. Propuesta de aprobación, si procede, de nombramiento de colaboradores honorarios de la Universidad Rey Juan Carlos.
9. Propuesta de aprobación, si procede, de otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Rey Juan Carlos a don Andrés de la Oliva Santos, a don Celestino del Arenal Moyua y a don Stefano Boccaletti.
10. Propuesta de aprobación, si procede, del Reglamento para la Creación de Cátedras de Investigación de la URJC, presentado en la sesión anterior.
11. Propuesta de aprobación, si procede, del Plan de Incentivos para la Investigación 2013.
12. Propuesta de aprobación, si procede, de nombramiento y cese de Gestores Docentes de Intercambio Académico.
13. Propuesta de aprobación, si procede, de los siguientes contratos suscritos al amparo del Art. 83 de la LOU:
 - Contrato entre la URJC y BRUKER ESPAÑOLA S.A.
 - Dos Contratos entre la URJC, Massachussets Institutye of Technology (MIT) y Madrid Visión.
14. Informe de los contratos suscritos al amparo del Art. 83 de la LOU, aprobados de conformidad con el Reglamento para la Contratación de Trabajos de Carácter Científico, Técnico o Artístico de la Universidad.
15. Propuesta de modificación, si procede, del II Plan de Incentivos a la investigación para su aplicación en el curso 2014/2015.

16. Propuesta de estudio para aprobación, si procede, en la próxima sesión del Consejo de Gobierno, de la modificación del Reglamento para la contratación de trabajos con carácter científico, técnico o artístico al amparo del art. 83 de la LOU.
17. Propuesta de estudio para aprobación, si procede, en la próxima sesión del Consejo de Gobierno, de la modificación del Reglamento del Centro de Apoyo Tecnológico (CAT).
18. Propuesta de modificación, si procede, de la Normativa de matrícula y permanencia en los Estudio de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos.
19. Propuesta de modificación, si procede, de la Normativa para la realización de traslados en la Universidad Rey Juan Carlos.
20. Propuesta de modificación, si procede, del Reglamento de Becas de Colaboración de la Universidad Rey Juan Carlos.
21. Propuesta de aprobación, si procede, de creación Títulos Propios.
22. Propuesta de aprobación, si procede, de Másteres Universitarios.
23. Propuesta de aprobación, si procede, del Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC y de la Normativa reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC, presentado en la sesión anterior.
24. Propuesta de modificación, si procede, del Plan de Fomento del Deporte de la Universidad Rey Juan Carlos.
25. Ruegos y preguntas.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector saluda a los Sres. Consejeros y les agradece su asistencia a la presente reunión del Consejo de Gobierno. El Sr. Rector informa a los Sres. Consejeros sobre el comienzo de las actividades de la comisión de expertos que va a encargarse de la revisión del mapa de titulaciones de la Universidad; asimismo, les informa del hecho de que la Gerencia General está trabajando en la modificación de la RPT de la Universidad; también de la modificación de que ha sido objeto el complemento específico que figura en la nómina de los miembros del Personal Docente e Investigador, transformado en complemento de méritos; y, finalmente, del hecho de la reducción, reiterada en los últimos ejercicios, de que ha sido objeto la nominativa que la Universidad percibe de la Comunidad de Madrid. Respecto de esta última cuestión, el Sr. Rector anuncia su intención de emprender una negociación con la Comunidad, de cuyos resultados mantendrá informado al Consejo de Gobierno.

2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior (25/10/2013).

El Sr. Secretario General manifiesta que han excusado su asistencia a la presente reunión, por diferentes motivos, los Sres. Consejeros que figuran en el apartado correspondiente del encabezamiento del acta.

Solicita el Sr. Secretario General que se apruebe el acta de la sesión precedente del Consejo de Gobierno, en la que, a petición del Prof. Monterrubio, se hará constar el hecho de que dicho consejero notificó a la Secretaría General su inasistencia a la misma.

No se suscita otra objeción, y el acta de la reunión del Consejo de Gobierno celebrada el día 25 de octubre de 2013 **se aprueba por unanimidad.**

3. Propuesta de aprobación, si procede, de sendos Acuerdos a adoptar por el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, en el ámbito del funcionamiento interno de dicha Universidad.

El Sr. Secretario General justifica el primero de los citados acuerdos, consistente en dejar sin efecto otro de la Comisión Gestora, de 28 de junio de 2001, sobre delegación de firma del Rector a los Vicerrectores. Asimismo el Secretario General propone la confirmación por el Consejo de Gobierno de una Orden Rectoral del 7 de octubre de 2013 relativa a la resolución del convenio de encomienda suscrito en su momento con la Fundación Universidad Rey Juan Carlos para la gestión de los gastos y procedimientos emanados de la impartición y expedición de los Títulos Propios, gestión que en adelante asume la Universidad, facultándose a la Sra. Gerente General para que lleve a cumplimiento el acuerdo.

El Prof. Monterrubio formula objeciones de orden técnico al primero de dichos acuerdos, y, respecto del segundo, manifiesta su voluntad de votar en contra por entender que valida precedentes irregularidades, singularmente el hecho de que el citado convenio de encomienda no fue, según afirma, publicado en su momento.

No se producen otras intervenciones, y el Sr. Secretario General formula las propuestas siguientes:

- “Aprobar el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la URJC, de fecha 28 de noviembre de 2013, por el que se deja sin efecto el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de dicha Universidad, de fecha 28 de junio de 2011, sobre delegación de firma del Sr. Rector Presidente en los Vicerrectores.”

- “Aprobar el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la URJC, de fecha 28 de noviembre de 2013, por el que, de un lado, se confirma la Orden Rectoral de fecha 7 de octubre de 2013, en virtud de la cual se dispone la ejecución material, por parte de los órganos competentes de la URJC, de los procedimientos de gestión de los gastos emanados de la impartición y expedición de los Títulos Propios especificados en la mencionada Orden; de

otro lado, se adopta la decisión de resolver, con carácter anticipado al vencimiento de su prórroga, y por vía de mutuo acuerdo con la “Fundación URJC”, el Convenio de encomienda de gestión suscrito entre ambas entidades con fecha 13 de mayo de 2002, al amparo de la cláusula séptima del mismo: en tercer lugar, se deja sin efecto el acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2003, incluido en el punto 12 del orden del día de la sesión celebrada al efecto; y, finalmente, se faculta a la Gerente General de la URJC para realizar en nombre de la misma las actuaciones necesarias para llevar a puro y debido cumplimiento del presente acuerdo.”

Lo que se **aprueba con el voto en contra del Prof. Monterrubio**. El texto de ambos Acuerdos se adjunta al presente Acta como Anexo I.

4. Informe del Secretario General de los convenios de colaboración a suscribir por la Universidad, aprobados de conformidad con la Normativa para la supervisión y aprobación de los Convenios de Colaboración de la Universidad Rey Juan Carlos.

El Sr. Secretario General informa a los Sres. Consejeros sobre los convenios que han sido aprobados por la Comisión de Convenios de conformidad con la citada normativa. Todos los convenios, según señala el Secretario General, han sido previamente notificados a los Sres. Consejeros y puestos a su disposición. El informe no suscita objeción por parte de los Sres. Consejeros. Se **aprueba por unanimidad**. El Informe se adjunta al presente acta como Anexo II.

5. Propuesta de aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignaturas.

La Sra. Vicerrectora de Docencia, Ordenación Académica y Títulos, D^a M^a Luz Martín Peña, expone brevemente las características de los cambios que se solicitan y, no habiéndose formulado ninguna objeción a los mismos, formula la propuesta siguiente:

“Aprobar el cambio de adscripción de las siguientes asignaturas:

- **Asignatura “Transporte Turísticos”**: actualmente en el área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, pasa al Departamento de Economía de la Empresa (ADO).
- **“Touroperadores y Agencias de Viajes”**: actualmente en el área de conocimiento de Sociología del Departamento de Sociología, pasa al Departamento de Economía de la Empresa.”

Lo que se **aprueba por unanimidad**.

6. Propuesta de modificación, si procede, de la Normativa de Reconocimiento Académicos de Créditos.

La Sra. Vicerrectora de Docencia, Ordenación Académica y Títulos explica el alcance

de las modificaciones que se introducen en la citada normativa.

El Prof. Monterrubio manifiesta que, en su criterio, la normativa que se propone adolece de insuficiente calidad técnica.

No se producen otras intervenciones, y la Sra. Vicerrectora formula la propuesta siguiente:

“Aprobar la modificación de la Normativa de Reconocimiento Académicos de Créditos”.

Lo que **se aprueba, con la abstención del Prof. Monterrubio**. El texto de la Normativa modificada se adjunta la presente acta como Anexo III.

7. Propuesta de aprobación, si procede, de creación de la Oficina de Egresados.

La Sra. Vicerrectora de Docencia, Ordenación Académica y Títulos, expone los objetivos de la Oficina de Egresados. Entre ellos figura la convocatoria de un plan estratégico de empleo y emprendimiento dirigido a los egresados de los últimos tres años académicos.

La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias y Jurídicas manifiesta su satisfacción por la propuesta y ofrece el apoyo, en esa dirección, del Seminario de Emprendimiento y Liderazgo que se oferta en su Centro.

El Prof. Monterrubio expresa una valoración favorable de la iniciativa, pero formula dos objeciones: los servicios gratuitos que se ofertan no están adecuadamente delimitados y, en su opinión, la fijación de un límite de años supone introducir un criterio de discriminación entre los egresados de la Universidad, circunstancia que le mueve a abstenerse respecto de la propuesta.

D. Álvaro Alzina, representante del Sector de Alumnos, manifiesta que, en opinión de los representantes de su sector, el señalado límite de tres años es razonable.

Concluido el debate, la Vicerrectora formula la propuesta siguiente:

“*Aprobar la creación y puesta en marcha de la Oficina de Egresados de la Universidad Rey Juan Carlos.*”

Se establece y se ordena las siguientes pautas:

- Elaboración de un Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento, dirigido a los egresados de los últimos tres años.
- Publicación en la Página Web de la URJC.
- Presentación al Consejo Social para solicitar su apoyo.

- Comunicación y presentación a la Comunidad Universitaria en general, y en particular a los egresados en 2012/2013.
- Inicio de la actividad: Febrero de 2014.

Lo que se **aprueba, con la abstención del Prof. Monterrubio.**

8. Propuesta de aprobación, si procede, de nombramiento de colaboradores honorarios de la Universidad Rey Juan Carlos.

El Sr. Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Prof. D. Luis Miguel Doncel, solicita la aprobación de la relación siguiente de Colaboradores Honorarios:

- Aprobar el nombramiento de los siguientes Colaboradores Honorarios de la Universidad Rey Juan Carlos, a propuesta del Departamento de Biología y Geología:

- D^a. Laura Concostrina Zubiri
- D^a M^a Luisa Rubio Teso
- D. David Palomino Nantón
- D. Daniel Paredes Llanes
- D^a. Marta Rubio de Salcedo
- D. Francisco Arenas Parra
- D^a. Raquel Simarro Delgado
- D^a. María Leal Meca

- Renovar el nombramiento de los de los siguientes Colaboradores Honorarios de la Universidad Rey Juan Carlos, a propuesta del Departamento Bioquímica, Fisiología y Genética Molecular:

- D^a. Yurena Vivas García
- D. Antonio Coloma Jerez

- Aprobar el nombramiento de don Juan Jesús Gómez Herrera como Colaborador Honorario de la Universidad Rey Juan Carlos, a propuesta del Departamento Medicina y Cirugía.

La propuesta del Sr. Vicerrector de Personal Docente e Investigador no suscita ninguna objeción y los nombramientos son **aprobados por unanimidad.**

9. Propuesta de aprobación, si procede, de otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Rey Juan Carlos a don Andrés de la Oliva Santos, a don Celestino del Arenal Moyua y a don Stefano Boccaletti.

El Sr. Vicerrector de Personal Docente e Investigador expone sucintamente las propuestas, procedentes las dos primeras del Departamento de Derecho Público, y la tercera del Departamento de Matemática Aplicada. El Sr. Vicerrector pone en conocimiento de los Sres. Consejeros que el Director del Departamento de Física, Prof. Fernández Sanjuan, ha remitido un escrito a la Secretaría General en el que cuestiona la suficiencia de los méritos del Prof. Boccaletti.

El Sr. Director del Departamento de Matemática Aplicada, Prof. Criado, defiende la

dignidad académica del Prof. Boccaletti, que es un experto acreditado a nivel mundial.

El Prof. Serrano y el Vicerrector D. Ángel Gil señalan la conveniencia de reflexionar sobre los criterios de selección de candidatos. El Prof. Ramos, por su parte, se refiere a la conveniencia de celebrar actos de investidura independientes por cada candidato.

El Prof. Calleja manifiesta que es difícil fijar criterios sobre el acceso a la dignidad de Doctor Honoris Causa porque ello supondría cercenar posibilidades. Lo oportuno es aplicar criterios abiertos como los vigentes, por ejemplo, en la Universidad Complutense.

No se producen otras intervenciones y el Sr. Vicerrector formula las propuestas siguientes:

- Aprobar el otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Rey Juan Carlos a don Andrés de la Oliva Santos y a don Celestino del Arenal Moyua, a propuesta del Departamento de Derecho Público II.
- Aprobar el otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Rey Juan Carlos a don Stefano Boccaletti, a propuesta del Departamento de Matemática Aplicada.

Lo que **se aprueba por unanimidad**.

10. Propuesta de aprobación, si procede, del Reglamento para la Creación de Cátedras de Investigación de la URJC, presentado en la sesión anterior.

El Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, Prof. D. Ángel Gil de Miguel, manifiesta que no se han recibido otras objeciones que las manifestadas en la precedente sesión por los Profs. Calleja y Jiménez Blanco, que se han tomado en consideración.

El Prof. Monterrubio se refiere a la conveniencia de que se preste atención diferenciada en este ámbito a la docencia, y sugiere que se generen cátedras que sean específicamente de docencia.

No se producen otras intervenciones y el Sr. Vicerrector formula la propuesta siguiente:

“Aprobar el Reglamento para la creación de Cátedras de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos.”

Lo que **se aprueba por unanimidad**. El texto del Reglamento se adjunta al presente acta como Anexo IV.

11. Propuesta de aprobación, si procede, del Plan de Incentivos para la Investigación 2013.

El Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales manifiesta que se trata de un plan de estímulos para la Investigación que, en el marco de las presentes disponibilidades, se destina al fomento de ese ámbito de la actividad universitaria tan significativo. Para su redacción se han realizado reuniones con los Decanos y Directores de Escuela y con Directores de Departamento y, en una segunda fase, se ha abierto un período para la recepción de sugerencias. El resultado final ha sido el presente Plan de Incentivos en el que se fijan unos criterios determinados de reconocimiento de la actividad científica.

El Prof. Escudero felicita al Vicerrector y destaca la necesidad de incrementar la productividad científica de la Universidad, que ha conocido una cierta caída.

Se abre un debate, que suscitan los Profs. Escudero y Calleja, en relación con la pertinencia de dar entrada a los criterios de la ANECA, cuya aplicación en ámbitos distintos de las ciencias experimentales ofrece dificultades, y asimismo sobre las puntuaciones que el Plan atribuye a los distintos parámetros de valoración de la Investigación en las diferentes áreas de conocimiento.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, D^a Carmen Gallardo, manifiesta que en su Facultad, no obstante el hecho de que la propuesta en su conjunto ha sido bien valorada, los Directores de los distintos Departamentos se han mostrado insatisfechos con el criterio asumido de puntuación, que entienden debería de ser revisado tomando en consideración la complejidad que, en la cuestión de su computo, suscita la variedad de áreas de conocimiento existente en dicha Facultad. El Sr. Secretario General manifiesta que en ese mismo sentido se ha manifestado por escrito el Prof. D. Jesús San Román, Director de un Departamento de la Facultad de Ciencias de la Salud y miembro del Consejo, que no ha podido asistir al presente acto.

Se suceden las intervenciones de los profesores D. Ángel Velázquez, D. Javier Ramos, del Defensor Universitario, de los profesores Rams, Laguna y Monterrubio, quienes elogian la propuesta en sus líneas generales pero, a su vez, señalan aspectos cuestionables o sugieren modificaciones en los criterios de puntuación y otras cuestiones.

El Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales recapitula la problemática, compleja, que suscita la fijación de criterios de valoración de la actividad de investigación, recalcando que se ha hecho un esfuerzo importante en orden a formular un cuadro de puntuaciones con validez general.

El Sr. Rector elogia el esfuerzo llevado a cabo por el Vicerrector de Investigación. No obstante, anuncia el Sr. Rector que se pospone la propuesta de aprobación por el Consejo de Gobierno del Plan de Incentivos, con el fin de someterlo a una última revisión.

12. Propuesta de aprobación, si procede, de nombramiento y cese de Gestores Docentes de Intercambio Académico.

El Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales justifica los referidos nombramientos y ceses, que no suscitan objeción, y formula las propuestas siguientes:

- *“Cesar al Profesor don Jesús del Olmo Barbero como Gestor Docente de Intercambio Académico de la Universidad Rey Juan Carlos, con efectos de 30 de noviembre de 2013”.*
- *“Nombrar al Profesor don José Ramón Rodríguez Polo como Gestor Docente de Intercambio Académico de la Universidad Rey Juan Carlo, con efectos de 1 de diciembre de 2013”.*

Lo que **se aprueba por unanimidad.**

13. Propuesta de aprobación, si procede, de los siguientes contratos suscritos al amparo del Art. 83 de la LOU:

- Contrato entre la URJC y BRUKER ESPAÑOLA S.A.
- Dos Contratos entre la URJC, Massachusets Institutye of Technology (MIT) y Madrid Visión.

El Sr. Vicerrector de Innovación, Calidad Científica e Infraestructuras de la Investigación, Prof. D. Juan Antonio Melero, solicita, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento para la Contratación de Trabajos de carácter científico, técnico o artístico de la Universidad Rey Juan Carlos, la aprobación por el Consejo de Gobierno de los contratos siguientes:

- Aprobar el Contrato suscrito, al amparo del art. 83 de la LOU, entre la Universidad Rey Juan Carlos y la empresa Bruker para la “Prestación de servicios CAT_Laboratorio mixto BRUKER-URJC”.
- Aprobar el Contrato suscrito, al amparo del art. 83 de la LOU, entre la Universidad Rey Juan Carlos y Massachusets Institute of Technology (MIT) + MADRID VISIÓN para la realización de una investigación titulada “Team Cell: Massively Parallel Rare Event Detection. (Subaward no. 5710003532)”.
- Aprobar el Contrato suscrito, al amparo del art. 83 de la LOU, entre la Universidad Rey Juan Carlos y Massachusets Institute of Technology (MIT) + MADRID VISIÓN para la realización de una investigación titulada “Improving the Safety and Efficiency of High Field MR (5710003481)”.

Lo que **se aprueba por unanimidad.** El texto del los Contratos y los informes correspondientes se incorporan al acta como Anexo V.

14. Informe de los contratos suscritos al amparo del Art. 83 de la LOU, aprobados de conformidad con el Reglamento para la Contratación de Trabajos de Carácter Científico, Técnico o Artístico de la Universidad.

El Sr. Vicerrector de Innovación, Calidad Científica e Infraestructuras de la Investigación, informa al Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 14 de citado Reglamento, sobre de los contratos suscritos al amparo del Art. 83 de la LOU. El informe del Sr. Vicerrector no suscita ninguna objeción. Se **aprueba por unanimidad**. El Informe se adjunta al presente acta como Anexo VI.

15. Propuesta de modificación, si procede, del II Plan de Incentivos a la investigación para su aplicación en el curso 2014/2015.

El Sr. Vicerrector de Innovación, Calidad Científica e Infraestructuras manifiesta que se trata de un plan similar al del curso precedente, que ofrece como novedad más destacada el hecho de que su aplicación se extiende a todos los profesores con dedicación a tiempo completo.

No se producen otras intervenciones, y el Sr. Vicerrector formula la propuesta siguiente:

- Aprobar la modificación del II Plan de Incentivos a la investigación de la URJC para su aplicación en el curso 20104/2015.

Se **aprueba por unanimidad**. El texto de la modificación se adjunta al presente acta como Anexo VII.

16. Propuesta de estudio para aprobación, si procede, en la próxima sesión del Consejo de Gobierno, de la modificación del Reglamento para la contratación de trabajos con carácter científico, técnico o artístico al amparo del art. 83 de la LOU.

El Sr. Vicerrector de Innovación, Calidad Científica e Infraestructuras enuncia los puntos principales de la modificación que se propone para estudio.

El Prof. Ramos se refiere a dos cuestiones: la posibilidad de reducir el canon que se aplica a la adquisición del material cuando éste se inventaría como de la Universidad, y el problema que se plantea con el nuevo sistema en los casos de contratación de becarios.

El Prof. Monterrubio señala determinadas deficiencias de orden técnico: la necesidad de incluir definiciones sobre determinados conceptos y, también, la de hacer referencia a las aceptaciones y no únicamente a las denegaciones previstas en el artículo 19.

El Sr. Rector, finalmente, llama la atención sobre el objetivo principal de las modificaciones que se suscitan, que no es otro que el de la agilización y fomento de los contratos, sobre la base de una más amplia libertad de gestión para los investigadores.

Afirma que el canon que satisfacen los titulares de los contratos tiene una importancia económica poco relevante para la Universidad, siendo así que verdaderamente importante es el aumento en lo posible del volumen de contratos que la Universidad suscribe. Afirma a ese respecto que no vería inconveniente en reducir sensiblemente el porcentaje o canon que satisfacen los investigadores. Respecto de la gestión de los compromisos económicos que las empresas contraen con la Universidad por vía contractual, manifiesta el Sr. Rector que deben someterse a reglas precisas en evitación de que la Universidad se convierta en una especie de entidad bancaria.

17. Propuesta de estudio para aprobación, si procede, en la próxima sesión del Consejo de Gobierno, de la modificación del Reglamento del Centro de Apoyo Tecnológico (CAT).

El Sr. Vicerrector de Vicerrector de Innovación, Calidad Científica e Infraestructuras, manifiesta que la principal novedad consiste en la introducción de los asesores científicos, figura de apoyo a las tareas de organización de la investigación que existe en muchas universidades.

18. Propuesta de modificación, si procede, de la Normativa de matrícula y permanencia en los Estudio de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos.

El Sr. Vicerrector de Estudiantes, Prof. D. José Ramón Monrobel, manifiesta que la modificación que se introduce consiste en la supresión de la obligación existente hasta ahora de que los alumnos tengan que matricularse de las asignaturas pendientes para poder hacerlo en las de los cursos siguientes. Responde a una solicitud de los alumnos relacionada con el hecho de que, con el nuevo sistema de tasas, la matriculación resulta cada vez más gravosa.

D. Alvaro Alzina cuestiona el hecho de que el número de créditos en los que es posible matricularse en primero sea inferior al permitido en cursos posteriores.

El Prof. Monterrubio afirma que, dado que afecta a los profesores, la propuesta debiera ponerse en conocimiento de todos los afectados. Asimismo echa en falta una alusión al Centro de Discapacitados.

No se producen otras intervenciones, y el Sr. Vicerrector formula la propuesta siguiente:

- Aprobar la modificación de la Normativa de matrícula y permanencia en los Estudios de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos, y su remisión al Consejo Social de la Universidad.

Lo que **se aprueba por unanimidad**. El texto definitivo de la Normativa se adjunta como al presente acta como Anexo VIII.

19. Propuesta de modificación, si procede, de la Normativa para la realización de traslados en la Universidad Rey Juan Carlos.

El Sr. Vicerrector de Estudiantes expone el contenido de la propuesta, que viene motivada por la extinción de la posibilidad de solicitar traslados a las antiguas titulaciones.

No se suscita ninguna objeción y el Sr. Vicerrector formula la propuesta siguiente:

- Aprobar la modificación de la Normativa para la realización de traslados en la Universidad Rey Juan Carlos.

Lo que **se aprueba por unanimidad**. El texto definitivo de la Normativa se adjunta como al presente acta como Anexo IX.

20. Propuesta de modificación, si procede, del Reglamento de Becas de Colaboración de la Universidad Rey Juan Carlos.

El Sr. Vicerrector de Estudiantes manifiesta que la modificación consiste principalmente en la incorporación al Reglamento de normativa reciente en la materia.

No se produce ninguna intervención, y el Sr. Vicerrector formula la propuesta siguiente:

- Aprobar la modificación del Reglamento de Becas de Colaboración de la Universidad Rey Juan Carlos.

Lo que **se aprueba por unanimidad**. El texto definitivo de la Normativa se adjunta al presente acta como Anexo X.

21. Propuesta de aprobación, si procede, de creación Títulos Propios.

El Sr. Vicerrector de Títulos Propios, Formación Continua y Postgrado, Prof. D. José María Álvarez Monzoncillo, expone sucintamente las características de los tres títulos propios que se proponen, lo que no suscita ninguna objeción. A continuación, el Sr. Vicerrector formula la propuesta siguiente:

- Aprobar la creación del Título Propio en “Especialista en Derecho Ambiental Europeo”, y su remisión al Consejo Social de la Universidad. El precio de la matrícula por alumno del Título Propio previsto en la correspondiente memoria académica es el siguiente: 750€.

- Aprobar la creación del Título Propio en “Especialista en Redes Sociales”, y su remisión al Consejo Social de la Universidad.

- Aprobar la creación del Título Propio en “Experto en Comunicación y turismo 2.0: blogs, redes sociales y marketing de contenidos”, y su remisión al Consejo Social de la Universidad.

- Aprobar la creación del Título Propio en “Experto en Comunicación y turismo 2.0: blogs, redes sociales y marketing de contenidos”, y su remisión al Consejo Social de la Universidad.

Lo que **se aprueba por unanimidad**. La documentación correspondiente a las memorias de los Títulos Propios y los informes correspondientes se incorporan al acta como Anexo XI.

22. Propuesta de aprobación, si procede, de Másteres Universitarios.

El Sr. Vicerrector de Títulos Propios, Formación Continua y Postgrado, presenta los dos másteres cuya aprobación solicita. No se produce otra intervención y el Sr. Vicerrector formula la propuesta siguiente:

-
- Aprobar los siguientes Máster Universitarios, y su remisión al Consejo Social de la Universidad, en orden a su verificación por la ANECA:

- Máster Universitarios en Atención a necesidades educativas especiales en Educación Infantil y Primaria”
- Máster Universitarios en fabricación avanzada

Lo que **se aprueba por unanimidad**. La documentación correspondiente al Máster Universitario se incorpora al Acta como Anexo XII.

23. Propuesta de aprobación, si procede, del Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC y de la Normativa reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC, presentado en la sesión anterior.

El Sr. Vicerrector de Títulos Propios, Formación Continua y Postgrado, manifiesta que el Reglamento ha sido objeto de algunas modificaciones o precisiones en atención a sugerencias posteriores a su presentación en la precedente reunión del Consejo de Gobierno.

Los profesores D^a Pilar Laguna, D^a Catalina Vacas, D. Jesús Primitivo y D. Carmelo Mercado agradecen al Sr. Vicerrector el importante esfuerzo que ha llevado a cabo su Vicerrectorado.

El Prof. Monterrubio formula apreciaciones personales sobre la normativa y llama la atención sobre la inconveniencia de que la disposición transitoria del final figura numerada.

No se produce otra intervención y el Sr. Vicerrector formula la propuesta siguiente:

- Aprobar el Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC y de la Normativa reguladora de los Estudios de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos.

Lo que **se aprueba por unanimidad**. El texto del Reglamento y de la normativa se adjunta al presente acta como Anexo XIII.

24. Propuesta de modificación, si procede, del Plan de Fomento del Deporte de la Universidad Rey Juan Carlos.

El Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo, D. Juan José Nájera Sánchez, expone el alcance de la modificación, que no suscita objeciones, y formula la propuesta siguiente:

- Aprobar la modificación del Plan de Fomento del Deporte de la Universidad Rey Juan Carlos.

Lo que **se aprueba por unanimidad**. El texto definitivo de la Normativa se adjunta al presente acta como Anexo XIV.

25. Ruegos y preguntas.

El Prof. Calleja denuncia la presencia de vendedores que se introducen en los edificios departamentales y solicita que, para evitarlo, se controle el acceso a los mismos.

Asimismo, el Prof. Calleja, señala, en referencia explícita al modo de expresarse de un determinado miembro del Consejo de Gobierno, que las intervenciones de carácter crítico, no obstante su interés, deben formularse con finura y en términos constructivos, evitando expresiones o tono impertinentes.

El Prof. Pastor señala la conveniencia de que se elabore un reglamento de buenas prácticas, cuestión que se ha suscitado en otras ocasiones. Le preocupa que puedan producirse actos de violencia como el acaecido recientemente en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

El Prof. Monterrubio formula varias observaciones y ruegos: a los Decanos, señalando que las dispensas académicas deben comunicarse a los profesores; sobre los nuevos reglamentos, cuyo cumplimiento debe instarse sin dilaciones; sobre el excesivo gasto que, en su opinión, genera la Fundación de la Universidad; sobre el convenio con Harvard, que conlleva un coste elevado; sobre la renovación del Claustro, que se halla pendiente; y sobre la conveniencia de informar al Consejo de Gobierno las sentencias judiciales.

No se produce otra solicitud de palabra. El Sr. Rector, no habiendo otros asuntos que tratar, tras agradecer de nuevo su asistencia a los Sres. Consejeros, levanta la sesión a las 13:00 ms.

Los presentes Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV forman parte integrante del Cuerpo del acta de la sesión de 28 de noviembre de 2013.

Lugar y fecha “ut supra”.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Andrés Gambra Gutiérrez

Vº Bº
EL RECTOR

Fdo.: Fernando Suárez Bilbao